

Informe de Evaluación N° 30/2024

**LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024
"Servicio de Soporte Técnico y Extensión de Garantía del DATA CENTER" - ID N° 455086**

1. INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 "Servicio de Soporte Técnico y Extensión de Garantía del DATA CENTER" - ID N° 455.086.

El Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1436 del 14 de agosto de 2024, y en virtud a la cual fueron designados: el Lic. Gustavo Recalde, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas, la Abg. Gladys Escobar Portillo, y la Sra. Mariela N. Zárate, en representación de la Dirección Gral. de Planificación Estratégica, la Lic. Rossana E. Amarilla B., en representación de la Dirección Gral. de Control Interno y la Lic. Irene Ruiz Diaz, representante de la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC'S.

2. ANTECEDENTES:

El llamado se halla incluido en el PAC con el IDº 455.086, y el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7.021/22 y su Decreto Reglamentario.

El sistema de adjudicación es por "TOTAL" y el tipo de contrato es "CERRADO".

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL INFORME DE EVALUACION:

Los documentos elaborados por este Comité y que forman parte integral del Informe son los siguientes:

- Anexo I: Planilla de Comparación de Ofertas.
- Anexo II: Planilla de Adjudicación.
- Anexo III: Planilla Comparativa de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales.
- Anexo IV: Análisis de la Capacidad Financiera.
- Informe de Evaluación de Especificaciones Técnicas.

4. ACTA DE APERTURA:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres en fecha 22 de octubre de 2024, a las 09:30 horas, contando con la presentación de las siguientes firmas oferentes:

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
NETLOGIC S.R.L.	64	1820305	NO	Registro Proveedor

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto: No se registran observaciones de terceros.


Constancia de las observaciones realizadas por representantes de las empresas oferentes: No se realizaron observaciones.

5. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con el sistema cumple/no cumple, observándose lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES	NETLOGIC S.R.L.
Formulario de Oferta	PRESENTA/CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA/CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	PRESENTA/CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	PRESENTA/CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA/CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	PRESENTA/CUMPLE
CONSTANCIA DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR O SIPE	1820305







Abg. Gladys Escobar Portillo
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica
 Mariela Zárate de Vooght
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica
 Irene Ruiz Diaz
 Dirección Gral. de Tecnología de la Información y la Comunicación
 Lic. Gustavo Recalde
 Coordinación DGAF
 MUJH
 Rossana E. Amarilla B.
 Representante
 Dir. Gral. Control Interno



Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

De esta manera, analizadas las documentaciones sustanciales de la empresa **NETLOGIC S.R.L.**, la misma **CUMPLE** con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, es **"OFERTA EVALUABLE"**.

6. **MARGEN DE PREFERENCIA:** No se aplica en razón de que existe una sola oferta.

7. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:**

Se procede igualmente a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **Anexo I - PLANILLA DE COMPARACION DE OFERTAS**, el cual forma parte del presente informe.

- a) **ERRORES ARITMETICOS:** No se han detectado.
- b) Teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará por **TOTAL**, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme al siguiente detalle:

N° de orden	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	NETLOGIC S.R.L.	439.000.000.-

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta de conformidad a lo establecido en la Sección IV. DE LA EVALUACION DE OFERTAS, del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22 y los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria respectiva.

El procedimiento de selección es **EVALUACION BASADA EN PRECIO**, método de presentación de ofertas en un solo sobre.

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, se obtiene que la oferta de menor costo corresponde a **NETLOGIC S.R.L.**, por consiguiente, se procede a la evaluación de la empresa mencionada, en base a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en el PBC.

8. **Análisis de los precios ofertados.**

El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*.

Considerando que en la oferta presentada por **NETLOGIC S.R.L.**, no se detectó que los ítems se encuentren fuera del rango establecido, conforme podrá observarse en el **ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**, por lo que este Comité considera que no es necesario solicitar a la misma el desglose, **CUMPLIENDO** con el criterio de análisis de precios.

9. **Verificación de la presentación de los documentos de carácter formal**

Seguindo con la evaluación, se procede a cotejar las ofertas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.

Por lo que luego de la primera verificación realizada se decide solicitar la presentación de documentación formal y no sustancial a la empresa **NETLOGIC S.R.L.**, a fin de contar con toda la información para proseguir con la evaluación, conforme al Art. 80° del Decreto N° 2264/24 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: *"Disconformidad, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada."*

El Comité emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria indicada en el PBC, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta, solicitando documentaciones formales que no han sido presentadas con su oferta, ni tampoco invocadas en las Constancias del Perfil del Proveedor respectivos.

Según Nota CPEO N° 76/2024 del 31 de octubre de 2024, se solicitó documentos a la firma **NETLOGIC S.R.L.**, en los términos requeridos en las Secciones y Formularios respectivos del PBC, y cuya síntesis se lista a continuación:

1. Documentos Legales:
 - Constancia de registro de Estructura Jurídica.
 - Constancia de Beneficiarios finales.
2. Documentos para evaluación de la Capacidad Técnica.

Aleg. Escobar Pontillo
Dirección de Planificación Estratégica

Mariela Zárate de Vooght

Irene B. Díaz C
Directora General de Infraestructura

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF

Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

- Para el ítem 1 y 2: Deberá presentar documentación emitido por el Fabricante de la marca de los equipos detallados en las especificaciones técnicas, en el cual certifique que otorgará la extensión de la garantía exigida por el periodo de 2 (dos) años.

La empresa presentó las documentaciones dentro del plazo requerido, nota mediante, las cuales serán evaluadas en el criterio de calificación que corresponda.

Realizada la verificación de las documentaciones presentadas se elabora el **Anexo III – Planilla Comparativa de la oferta respecto al cumplimiento de los documentos formales.**

10. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	NETLOGIC S.R.L.
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. (*)	CUMPLE
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE

(*) Detalle de la verificación de los representantes, a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.documentos.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).	Constancia N°
1033363	Luis Fernando Ismael Teme	Socio-Gerente	No registra datos	6709046
1127976	Cynthia Lucía Bareiro	Socio-Gerente	No registra datos	6709059
1190989	Cesar Augusto Duarte Larramendia	Apoderado	No registra datos	6709078

Además, se ha verificado en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.


La empresa no se encuentra en mora como deudor del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral.


Habiendo **CUMPLIDO** satisfactoriamente **NETLOGIC S.R.L.**, la evaluación de la **CAPACIDAD LEGAL**, queda **CALIFICADA**, y se procede a la evaluación de los criterios referentes a la **CAPACIDAD FINANCIERA**.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:


Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica


Mariana Zárate de Vooght
Directora Interna de la Institución


Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH


Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno



Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	NETLOGIC S.R.L.	Documentación requerida
<p>CONTRIBUYENTES DE IRE GENERAL: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los años (2021, 2022, 2023).</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total; no deberá ser mayor a 0,80 (cero con ochenta) en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los años (2021, 2022, 2023).</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años (2021, 2022, 2023) no deberá ser negativo.</p> <p>d. Solvencia económica del 50% (como mínimo) del monto total de la oferta presentada por el oferente</p>	CUMPLE	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022,2023 para contribuyente de IRE GENERAL
<p>CONTRIBUYENTES DE IRE SIMPLE: Eficiencia: Ingreso/Egreso. Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021,2022, 2023.</p>	N/A	N/A
<p>CONTRIBUYENTES DE IRP Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio con datos extraídos de los Formularios 525 - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal (IRP) de los Ejercicios Fiscales requeridos años (2021, 2022, 2023).</p>	N/A	N/A
<p>CONTRIBUYENTES EXCLUSIVAMENTE DE IVA GENERAL: Eficiencia: Ingreso/Egreso. Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.</p>	N/A	N/A
Solvencia económica del 50% (como mínimo) del monto total de la oferta presentada por el oferente	CUMPLE	El estudio se realizó con datos extraídos del Balance del último periodo fiscal (2023)

De acuerdo al **Anexo IV – ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**, se concluye que la empresa **NETLOGIC S.R.L., CUMPLE** con el criterio de **CAPACIDAD FINANCIERA**, y queda **CALIFICADA**, y se procede a la evaluación de los criterios referentes a la **EXPERIENCIA REQUERIDA**.

EXPERIENCIA REQUERIDA.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considera el siguiente criterio:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	NETLOGIC S.R.L.	Documentación requerida
<p>Mostrar la experiencia técnica en el ramo de igual naturaleza al objeto del llamado (mantenimiento y/o extensión de garantías de soluciones de equipos de acondicionamiento ambiental de precisión, sistema de alimentación ininterrumpida y sistema de extinción de incendios) con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) años: 2021, 2022, 2023.</p> <p>El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2021, 2022, 2023, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.</p>	CUMPLE	Copia de facturaciones y/o contratos
<p>El Oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado, brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado a ser comprobada con la Constancia del RUC.</p>	CUMPLE	Constancia del RUC
<p>La empresa deberá poseer referencias en el desempeño de los servicios prestados en los últimos 5 (cinco) años (2019,2020,2021,2022,2023), a ser evaluado mediante constancias y/o recepciones finales de 3 (tres) entidades privadas y/o públicas como mínimo, expedidas entre los años 2019,2020,2021,2022,2023, en las cuales se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad de bienes proveídos, tales documentaciones deberán contar con membrete firma y sello de un representante de la entidad emisora.</p>		Constancia y/o recepciones finales de los servicios prestados

El monto total ofertado es de 439.000.000 Gs. y el 50% es 219.500.000 Gs. La empresa presenta los siguientes Contratos:

- Contrato N° 12/2021, ID N° 395.135, por soporte, mantenimiento preventivo, correctivo y extensión de garantía de equipo del Data Center por valor de 507.010.941 Gs. con su correspondiente Acta de Recepción de Conformidad.
- Contrato N° 19/2022, ID N° 410.409, por soporte, mantenimiento preventivo, correctivo y extensión de garantía de equipo del Data Center por valor de 620.127.200 Gs. con su correspondiente Acta de Recepción de Conformidad.
- Contrato N° 16/2023, ID N° 426.501, por soporte, mantenimiento preventivo, correctivo y extensión de garantía de equipo del Data Center por valor de 473.940.700 Gs. con su correspondiente Acta de Recepción de Conformidad.

Además de las Constancias anexadas a sus contratos correspondientes, la empresa presenta: Acta de Recepción Definitiva de la Orden de Servicio N° 24/2023, expedida por la DINATRAN; y Acta de Recepción y Conformidad del ID N° 433825.-

Conforme a la Constancia del RUC la empresa tiene como fecha de inscripción el 29 de abril de 1997.

Por lo tanto, la empresa **NETLOGIC S.R.L., CUMPLE** con el criterio de **EXPERIENCIA REQUERIDA**, y queda **CALIFICADA**, y se procede a la evaluación de los criterios referentes a la **CAPACIDAD TECNICA**.

(Signatures and stamps of officials)

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF

Maria Larate de Vooght

Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno

Alc. Gladys...
Dirección Gral. de Planeamiento
MUVH

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por promover un territorio ordenado y sustentable, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat.



Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	NETLOGIC S.R.L.	Documentación requerida
El oferente debe contemplar el personal técnico necesario para realizar el trabajo de soporte, así como el gerenciamiento de las solicitudes de servicio de soporte a los efectos de la correcta resolución de los problemas o fallas del sistema. Para ello el oferente deberá presentar la lista de personal técnico para soporte de primer nivel, los cuales deberán estar debidamente capacitados y contar con las certificaciones correspondientes de acuerdo al siguiente detalle: a. Mínimo 1 (un) profesional con experiencia en Diseño y/u Operación de Datacenter. Deberá poseer Certificación emitida por la entidad especializada en el rubro de Data Center Dynamics y/o Uptime Institute. b. El Oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados en aire de presión de la marca instalada dentro de su staff permanente. Deberán poseer Certificación emitida por el Fabricante. c. El Oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados en UPS de la marca instalada dentro de su staff permanente. Deberán poseer Certificación emitida por el Fabricante. d. El Oferente deberá contar con al menos 1 (Un) técnico certificado en Cableado Estructurado, dentro de su staff permanente. Deberá poseer Certificado en Cableado Estructurado.	CUMPLE	La empresa deberá presentar un listado de los profesionales propuestos para la realización de los servicios requeridos, en el cual detallará nombre y apellido, cargo, cédula de identidad y anexar los Certificados requeridos.
Debido a la criticidad de la infraestructura y la importancia de los servicios solicitados para la continuidad de la operatoria de los servicios de la Convocante, el personal técnico que se encargará de realizar estos trabajos, deberá ser del staff permanente de la Empresa Oferente, con una antigüedad mínima de 12 meses; y estar asegurado en el IPS, no se aceptarán empresas o recursos humanos subcontratados para estos trabajos.	CUMPLE	Para demostrar la pertenencia a la empresa y la antigüedad de los profesiones, deberá presentar planilla de IPS.
El oferente deberá dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en las especificaciones de cada servicio requerido para lo cual deberá presentar documentaciones que avalen las siguientes exigencias: Ítem 1 - Servicio de Soporte y extensión garantía del Sistema de climatización de Equipos de Acondicionamiento Ambiental de Precisión: Extensión de la garantía: Extensión de garantía del fabricante del equipo que posee la Institución y detallado en las especificaciones técnicas, por el periodo de 2 (dos) años, con la presentación de la documentación del fabricante que así lo acredite. Ítem 2 - Servicio de Soporte y Extensión de Garantía de Sistema de Alimentación Ininterrumpida de 10 KVA y su Battery Pack respectivo: Extensión de la garantía: Extensión de garantía del fabricante del equipo que posee la Institución y detallado en las especificaciones técnicas, por el periodo de 2 (dos) años, con la presentación de la documentación del fabricante que así lo acredite.	CUMPLE	Para el ítem 1 y 2: Deberá presentar documentación emitido por el Fabricante de la marca de los equipos detallados en las especificaciones técnicas, en el cual certifique que otorgará la extensión de la garantía exigida por el periodo de 2 (dos) años.

NETLOGIC S.R.L. presentó las documentaciones exigidas, las cuales fueron verificadas y analizadas; por lo que se determina que **CUMPLE** con lo requerido en el PBC.

Posteriormente, se procedió al análisis y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, cuyo resultado se encuentra detallado en el **Informe de Evaluación de Especificaciones Técnicas**, el cual forma parte de este documento y en el cual se detalla el **cumplimiento de la oferta de la empresa NETLOGIC S.R.L.**

Por lo tanto, habiendo **CUMPLIDO** satisfactoriamente la evaluación del criterio de **CAPACIDAD TECNICA**, la empresa **NETLOGIC S.R.L.**, queda **CALIFICADA**.

14. Motivos de Calificación:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 55º. Adjudicación de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" el cual expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente."

En tal contexto, analizadas las documentaciones presentadas respecto a lo solicitado para el cumplimiento de los criterios expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, la **OFERTA CALIFICADA**, y con el precio evaluado como el más bajo y apta para satisfacer las necesidades institucionales, corresponde a la siguiente firma: **NETLOGIC S.R.L.**

15. Disponibilidad Presupuestaria:

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 158/2024 del 20/09/2024, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para el presente ejercicio fiscal.

Aloc. Gladys Escobar Perillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica

Mariana Zárate de Vooght

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF

Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Que, tratándose de un llamado Plurianual, el saldo quedará sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, respectivamente.

16. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y salvo mejor parecer, recomienda:

ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATACENTER" - ID N° 455.086, a la empresa NETLOGIC S.R.L., con RUC N° 80015538-6, por un monto total de Gs. 439.000.000 Gs. (GUARANÍES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES) IVA incluido, conforme al detalle del ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN.

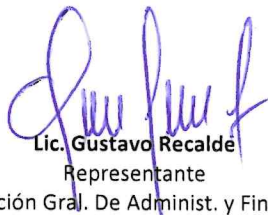
Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:00 hs. del día 11 de noviembre de 2024, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.



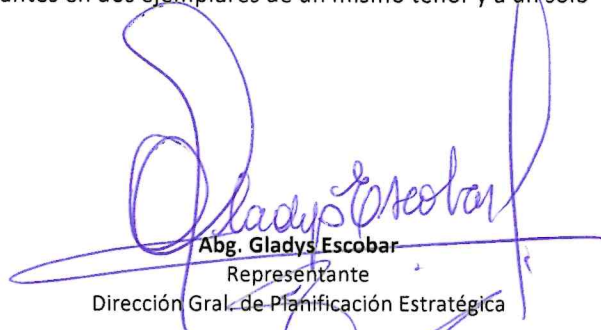
Sra. Mariela Zárate
Representante

Dirección Gral. de Planificación Estratégica



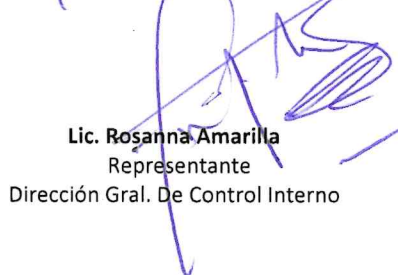
Lic. Gustavo Recalde
Representante

Dirección Gral. De Administ. y Finanzas



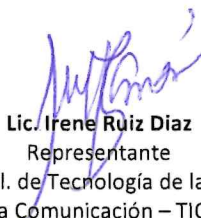
Abg. Gladys Escobar
Representante

Dirección Gral. de Planificación Estratégica



Lic. Rosanna Amarilla
Representante

Dirección Gral. De Control Interno



Lic. Irene Ruiz Díaz
Representante

Dirección Gral. de Tecnología de la Información
y la Comunicación – TIC's



MINISTERIO DE
URBANISMO,
VIVIENDA Y HABITAT
PARAGUAY

PARAGUAY
TAVAPY NEMOHENDA,
OGA'APO HA TEKOKHA
MOTENONDEHA

Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Licitación por Menor Cuantía N° 12/2024 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y EXTENSION DE GARANTIA DEL DATA CENTER" - ID N° 455086
ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACION DE OFERTAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	% variación	NETLOGIC S.R.L.	
								Precio Total	Características
1	81111812-9991	Servicio de Soporte y extension de garantia del Sistema de Climatizacion por Equipo de AA de precision	unidad de medida: Unidad presentacion: EVENTO	8	18.641.101	19.500.000	5	156.000.000	procedencia: Paraguay/Italia
2	81111812-9991	Servicio de Soporte y extension garantia de las UPSs de 10 kva y Battery Pack	unidad de medida: Unidad presentacion: EVENTO	4	25.354.356	26.400.000	4	105.600.000	procedencia: Paraguay/China
3	81111812-9991	Servicio de Soporte y mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios	unidad de medida: Unidad presentacion: EVENTO	4	21.558.329	22.200.000	3	88.800.000	procedencia: Paraguay
4	81111812-9991	Mantenimientos y Soportes Varios en el Datacenter	unidad de medida: Unidad presentacion: EVENTO	1	87.830.866	88.600.000	1	88.600.000	procedencia: Paraguay
Monto total								439.000.000	

Mariana Zárate de Vooght

Irene Díaz O
Directora de Infraestructura y Tecnología

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

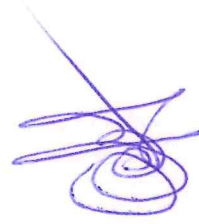
Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno

Alog. Gladys Escobar Perilla
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Licitación por Menor Cuantía N° 12/2024 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y EXTENSION DE GARANTIA DEL DATA CENTER" - ID N° 455086
 ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACION

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	NETLOGIC S.R.L.	
						Precio Total	Características
1	81111812-9991	Servicio de Soporte y extensión de garantía del Sistema de Climatización por Equipo de AA de precisión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8	19.500.000	156.000.000	procedencia: Paraguay/Italia
2	81111812-9991	Servicio de Soporte y extensión garantía de las UPSs de 10 kva y Battery Pack	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4	26.400.000	105.600.000	procedencia: Paraguay/China
3	81111812-9991	Servicio de Soporte y mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4	22.200.000	88.800.000	procedencia: Paraguay
4	81111812-9991	Mantenimientos y Soportes Varios en el Datacenter	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	88.600.000	88.600.000	procedencia: Paraguay
Monto total						439.000.000	


Maria Zúrate de Voog
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica
 MUVH


Lic. Gustavo Recalde
 Coordinación DCAF
 MUVH


Rossana E. Amarilla B.
 Representante
 Dir. Gral. Control Interno



Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Licitación por Menor Cuantía N° 12/2024 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y EXTENSION DE GARANTIA DEL DATA CENTER" - ID N° 455086

ANEXO III - PLANILLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Requisitos Documentales		NETLOGIC S.R.L.
Documentos Legales		
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social		CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario.		CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.		CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios		CUMPLE
Documentos para evaluación de la Capacidad Legal		
Constancia de registro de Estructura Jurídica		CUMPLE
Constancia de Beneficiarios finales		CUMPLE
Documentos para evaluación de la Capacidad Financiera		
Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2021, 2022,2023 para contribuyente de IRE GENERAL		CUMPLE
Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022 y 2023, para los contribuyentes IRE SIMPLE		NO APLICA
Presentación del Formulario N° 525 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP		NO APLICA
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 (seis) últimos meses		NO APLICA
Documentos para evaluación de la Experiencia Requerida		
Copia de facturaciones y/o contratos.		CUMPLE
Constancia de RUC		CUMPLE
Constancia y/o recepciones finales de los servicios prestados.		CUMPLE
Documentos para evaluación de la Capacidad Técnica		
La empresa deberá presentar un listado de los profesionales propuestos para la realización de los servicios requeridos, en el cual detallará nombre y apellido, cargo, cédula de identidad y anexar los Certificados requeridos.		CUMPLE
Para demostrar la pertenencia a la empresa y la antigüedad de los profesionales, deberá presentar planilla de IPS.		CUMPLE
Para el ítem 1 y 2: Deberá presentar documentación emitido por el Fabricante de la marca de los equipos detallados en las especificaciones técnicas, en el cual certifique que otorgará la extensión de la garantía exigida por el periodo de 2 (dos) años.		CUMPLE
Otros documentos exigibles en el Pliego de Bases y Condiciones		
Declaración Jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, conforme a la Resolución DNCP N° 5118/23.-		CUMPLE
Acta de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra		CUMPLE

Maria Zárate de Vooght
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica
 MUVH

Irone E. Díaz
 Dirección de Asesoría Técnica
 MUVH

Lic. Gustavo Recalva
 Coordinación DGAF
 MUVH

Rossana E. Amarilla B.
 Representante
 Dir. Gral. Control Interno

Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Licitación por Menor Cuantía N° 12/2024 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y EXTENSION DE GARANTIA DEL DATA CENTER" - ID N° 455086

ANEXO IV - ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA OFERENTE: NETLOGIC S.R.L.										
RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)										
2021			2022			2023			Total	Cumple/No Cumple
Activo Corriente	Indice	Activo Corriente	Indice	Activo Corriente	Indice	Pasivo Corriente	Indice	Pasivo Corriente	Indice	Promedio
49.308.942.515	1,44	56.732.423.028	1,49	70.832.002.426	1,67	42.334.788.435	1,53	4,60	CUMPLE	
ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)										
2021			2022			2023			Total	Cumple/No Cumple
Pasivo Total	Indice	Pasivo Total	Indice	Pasivo Total	Indice	Activo Total	Indice	Activo Total	Indice	Promedio
34.297.276.860	0,62	37.977.209.972	0,60	42.334.788.435	0,54	78.268.693.116	0,59	1,76	CUMPLE	
RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)										
2021			2022			2023			Total	Cumple/No Cumple
Utilidad Neta	Indice	Utilidad Neta	Indice	Utilidad Neta	Indice	Capital	Indice	Capital	Indice	Promedio
6.214.472.580	1,24	7.680.949.897	1,54	14.320.530.712	2,86	5.000.000.000	1,88	5,64	CUMPLE	
Solvencia económica del 50% (como mínimo) del monto total de la oferta: 219.500.000 Gs.										
2023			2023			2023			Total	Cumple/No Cumple
Activo Total	Indice	Pasivo Total	Indice	Activo Total	Indice	Capital	Indice	Capital	Indice	Promedio
78.268.693.116	1,85	42.334.788.435	1,85	78.268.693.116	1,85	5.000.000.000	1,85	5.000.000.000	1,85	1,88

Según el balance del último periodo fiscal presentado (2023), el ratio de solvencia de la empresa es 1,85 lo que indica que la empresa posee la solvencia para hacer frente al total de sus obligaciones (pasivos totales) 1,85 veces. Se verifica que el monto total de sus obligaciones es de Gs. 42.334.788.435, lo cual supera al monto establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual solicita que la solvencia económica sea del 50% del monto total de la oferta, que equivale a la suma de Gs 219.500.000.-

[Signature]


Lic. Gustavo Recalde
 Coordinación DGAF
 MUVH


Mariela Zárate de Vooght


Rossana E. Amarilla B.
 Representante
 Dir. Gral. Control Interno